

FAMILIA, VIOLENCIA Y POLÍTICA SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Carvajal Hernández, Diana¹⁰

RESUMEN

La sociedad ha reconocido el papel de la familia en la cohesión social y en la felicidad personal, sin embargo, esta función se ha visto afectada por la violencia, y por la debilidad del Estado para reivindicar dicha contribución. En este sentido, este artículo presenta una reflexión crítica sobre la situación actual de la familia, así como la violencia que en ella se entretiene, producto del contexto social, económico y cultural que vive el país; y se fundamenta en diversos estudios realizados por instituciones públicas y privadas sobre género, violencia familiar y social, definiendo también la responsabilidad del Estado frente a este fenómeno.

PALABRAS CLAVE: Familia, Estado, Género, Violencia, Contexto

10 M.Sc en Estudios sobre América Latina. Docente Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Docente y coordinadora de proyectos, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Correo electrónico: ditraso@gmail.com

FAMILY, VIOLENCE AND SOCIAL POLICY FROM A GENDER PERSPECTIVE

ABSTRACT

Society has recognized the role of the family in social cohesion and personal happiness, however, this function has been affected by the violence, and the weakness of the State and laws to claim that contribution. In this way, this paper presents a critical reflection about the current situation of the family, and violence in it is weave, as a consequence of social, economic and cultural context in the country; and is based on several studies conducted by public and private institutions that attend topics about gender, domestic and social violence, defining also the responsibility of the State in front of this phenomenon.

KEYWORDS: Family, State, Gender, Violence, Context

INTRODUCCIÓN

En cualquier sociedad, la familia busca el bienestar de sus integrantes, la buena crianza, la educación de los hijos y el cuidado de las personas dependientes, a través de procesos psicoafectivos. De esta forma, la familia moldea a los individuos, les otorga sentido de pertenencia, y ayuda a formar la subjetividad, al mismo tiempo que favorece la reciprocidad social.

Desde un enfoque estructuralista Minuchin (1977) define la familia como un sistema que opera a través de pautas transaccionales, mediante las cuales diseña o define su funcionamiento y determina las formas de conductas al interior del sistema, que facilita su interacción recíproca. Entendiendo pautas transaccionales como las características organizacionales, que establece cada sistema familiar por medio de los cuales se diferencia y organiza en sub-sistemas, básicos para cumplir sus funciones vitales, como son las reglas internas, la jerarquía, las expectativas y las formas de resolver conflictos, las cuales son transmitidas de forma generacional.

Desde esta definición se puede ver que en la familia se tejen redes de relaciones que configuran su estructura, su organización, su funcionamiento y su ideología, que a su vez, funciona como marco para el sistema social al ser transmisora de valores, mitos, costumbres, normas y reglas. Por ejemplo la ideología patriarcal presente en nuestra sociedad, la cual es vivida, reflejada y reproducida en el entorno familiar, al direccionar normas de relación y

reconocimiento de desigualdades; como pueden ser las relaciones de género, que si se piensa de manera crítica, propician un espacio para la violencia domestica, sexual u otras prácticas tradicionales nocivas.

En ese contexto, La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana, Profamilia, en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 afirma que, el 65% de las mujeres encuestadas expresan que sus esposos o compañeros ejercen situaciones de control sobre ellas; el 26% afirman que su esposo o compañero propicia situaciones desobligantes directamente contra ella, como “usted no sirve para nada”, “usted nunca puede hacer nada bien”, “usted es una bruta”, entre otras. De este último porcentaje, el 53% afirman que su compañero lo hace de manera privada, el 37% lo hace tanto en público como en privado, y el 10% lo hace en público; así mismo, el 32% de las mujeres contestaron que efectivamente, sus esposos o compañeros ejercían amenazas contra ellas.

En cuanto a la violencia física, este mismo estudio muestra que el 37% de las mujeres alguna vez casadas o unidas reportan haber sufrido agresiones físicas por parte de su compañero, y de este porcentaje, el 85% de las mujeres afirman tener secuelas físicas o psicológicas como consecuencia de dicha violencia. Sorprende que de estas mujeres sólo el 21% acudió a un medico o a un establecimiento de salud para recibir tratamiento o información, la tercera parte de ellas no recibió por parte de estas instituciones ninguna información sobre las posibilidades de instaurar una denuncia. En consecuencia, el 59% de las mujeres agredidas físicamente por el esposo o compañero responden a éste agrediendo de la misma manera, lo cual puede constituirse en el inicio de una secuencia de violencia intrafamiliar.

Este mismo estudio muestra que del total de mujeres encuestadas, el 14% de ellas reportó haber sido agredida por otras personas diferente al esposo o compañero, en cuanto a la pregunta si habían sido victimas de agresión sexual por personas diferentes a su esposo o compañeros, el 6% responden afirmativamente, en su mayoría esta violación fue ejercida por una persona conocida, es decir de su entorno. Por último, es importante tener en cuenta que el 73% de las mujeres encuestadas, por diferentes razones o motivaciones no denuncian la violencia a la cual se han visto enfrentadas, cifra alarmante ya que de esta forma estos delitos seguirán en la impunidad, además de seguir siendo legitimado ese comportamiento por la sociedad, al no recibir ningún tipo de sanción.

Con lo anterior, podemos inferir que las relaciones afectivas estables o no estables, que se desarrollan al interior de la familia, determinan en gran

medida el bienestar y la calidad de vida de cada uno de sus miembros, los cuales de una u otra forma se verán reflejados en la sociedad. De esta forma, siguiendo la teoría estructural Minuchin (1977), la familia es también, un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan sus integrantes, es un sistema que tiene una estructura dada por los miembros que la componen, y por las pautas de interacción que se repiten en el tiempo; es decir, de generación a generación, de allí la importancia de re-estructurar la forma y la relaciones que se dan en su interior, cuando están medidas por procesos de violencia, más aún, cuando ésta es legitimada, o sea, cuando la violencia se convierte y se transforma en una violencia cultural.

Así, la estructura de la familia es la que le da forma a esa organización, y la estructura del sistema familiar es relativamente fija y estable, ayuda a la familia en el cumplimiento de tareas, a la definición de roles (privados y públicos) que favorecen o no, el desarrollo familiar, los procesos de individuación y por ende los procesos sociales (Minuchin, 1977). Es así que, cuando el sistema familiar se ve afectado por la violencia, los roles, las normas, las jerarquías, los valores y las costumbres que allí se transmiten, son la guía en el actuar de los demás subsistemas familiares (conyugal, filial y fraternal), y en los demás sistemas sociales, como la escuela y demás instituciones con las que interactúan dichos individuos.

NUEVAS CONFIGURACIONES FAMILIARES

Durante siglos en Colombia y América Latina, el Estado, la religión, la educación y la familia, han configurado papeles masculinos y femeninos en cuanto a la concepción de maternidad y paternidad. Desde esa perspectiva tradicional el hombre aparece como proveedor de la familia y la mujer como la responsable de organizar, gestionar y asegurar la reproducción social del grupo doméstico, es decir que se ocupa del cuidado de sus miembros (Ferrufino *et al.*, 2007) y aunque esta forma de interacción aún se mantiene en la cultura, en la sociedad y en la familia, en los últimos años y paralelamente a los procesos de modernización y globalización, la familia ha venido teniendo cambios en sus dinámicas internas, específicamente, en lo referente a los procesos de bienestar económico y psicosocial (fundamentales para el desarrollo familiar). Por ejemplo, retomando tipologías de diferentes autores, es posible definir las siguientes, que desde una perspectiva de la autora son las que se vienen configurando en la sociedad: (a) *se identifican padres asumiendo nuevos roles de género*; madres asumiendo el rol de proveedoras y los padres el de cuidador o madres proveedoras y cuidadoras, (b) *reconfiguraciones familiares*; donde los abuelos asumen el cuidado de sus nietos, sea porque son abandonados por sus progenitores o estos salen a trabajar, sumado a los

divorcios, separaciones y con ello, reconfiguración de las familias (familias recompuestas), y el aumento del madre solterismo o familias monoparentales, (c) *familias multiproblemáticas*; son aquellas en las cuales se interrelacionan diferentes problemas, que llevan a la desorganización y el mal funcionamiento, como límites difusos, ausencia de progenitores, abandono en las funciones parentales (educación) crisis recurrentes dadas por la negligencia, abuso de sustancias, violencia intrafamiliar, comunicación disfuncional, rupturas y carencia de redes de apoyo, entre otras, (d) *familias transnacionales*, es decir familias en donde sus progenitores están fuera de sus países de origen, pero que aún mantienen conexiones con sus familias y su país desde la distancia.

Todos estos cambios en la dinámica familiar son en muchas ocasiones provocados por la falta de oportunidades y la pobreza estructural del país, propios de las condiciones sociales y el contexto social en el que se desarrolla la familia.

Los cambios en la estructura social han ido generando, al mismo tiempo, cambios en la estructura familiar, a los cuales llamaría “efecto ola de mar”, ya que las olas al ser ondas sísmicas producen un vaivén vertical y longitudinal, que hace, que se propague la ola y que cambien las dinámicas internas y externas del mar, por ello, cuando la estructura social cambia, influye de forma determinante en los demás sistemas, en este caso en la familia.

A este respecto Sánchez & Valencia (2007, p.85) expresan:

Lo que ocurre en el sistema de la familia y sus subsistemas también debe ser visto no sólo en su fuero interno, sino dentro de su espacio vital o ambiente que puede ser la familia extensa, el barrio, la vecindad, la comunidad, el lugar de trabajo, los grupos de amigos, y si es necesario, la región y el país.

Es así, como los cambios en la estructura social han afectado de forma directa el sistema familiar, en cuanto al bienestar económico y psicosocial, ya que ha venido en aumento la desigualdad social y la pobreza, en algunos casos la pobreza extrema. Para el año 2010, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su estudio “Empleo, Pobreza y Desigualdad”, señala que la pobreza en Colombia es del 37.2%, la pobreza extrema del 12.3%, lo que suma un 49.5%, es decir que por 5 puntos la mitad del país es pobre o pobre extremo.

En cuanto a la desigualdad de ingresos según el coeficiente de Gini es del 0.56%, afirmando que este es relativamente alto en el contexto regional.

De igual manera, el estudio de The Inter-American Dialogue (2009., p.2) afirma que “la desigualdad en América Latina se debe sustancialmente a la extraordinaria concentración de ingreso en el sector de la población con mayor renta, y a su ausencia en el sector de la población más pobre”. Estas cifras básicas son claves para entender el impacto social de las políticas públicas, lo cual demuestra que aún no se ha desarrollado una estrategia sólida para reducir la pobreza y la desigualdad en Colombia, que genere un bienestar y una calidad de vida a las familias y a su entorno.

FAMILIA, VIOLENCIA Y POLÍTICA SOCIAL

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los cambios en la dinámica familiar y por ende en la tipología familiar, donde la sociedad actual ha pasado muy rápidamente, de conformar familias con padre y madre (nucleares) a familias con jefatura única, la revista *The future of children* dedicó su número de verano al tema «Matrimonio y Bienestar del Hijo (2005), cuyos resultados demuestran que los ingresos económicos en las familias con jefatura única, contrario a las familias donde están ambos progenitores, aumentan. La combinación de ingresos, produce una economía de escala y con ello, garantiza que en el plano económico, se les puedan brindar mayores oportunidades sociales (salud, educación y vivienda) y culturales (arte, ocio y tiempo libre) a los hijos, al mismo tiempo que este factor económico, no se convierta en un elemento apremiante que puede causar estrés o conflictos internos familiares, que en muchos casos se ven expresados en el ejercicio de algún tipo de violencia: física, psicológica, sexual, cultural o económica.

Es así como, la informalidad en el trabajo, la incorporación de la mujer al trabajo asalariado, la falta de oportunidades sociales, económicas y culturales para una gran parte de la población colombiana, vienen acompañadas de procesos de violencia. De ahí que, desde una perspectiva laboral y de género, el estudio Medición de trabajo no remunerado, DANE (2007) arroja que en Colombia para 2010, el 92.4% de las mujeres de 10 años y más, realizaron actividades no remuneradas, frente un 63,1% de los hombres, es decir, que el trabajo no remunerado de las mujeres fue 18,9 horas más que el de los hombres; igualmente, el 43.7 de mujeres realizaron actividades remuneradas, en comparación con un 67.7% de los hombres; en cuanto a la carga total del trabajo, que comprende el tiempo que las personas dedican al trabajo remunerado y las actividades no remuneradas (oficios de hogar, cuidado de personas, etc.).

Este estudio expresa que los hombres dedican 61,6 horas y las mujeres 72,4 horas a la semana, de éstas, el trabajo no remunerado para los hombres es

de 13,1 horas y para las mujeres de 32,0 horas; por último, la sobrecarga de trabajo de las mujeres, en el período 2007-2010 expresa que, ellas trabajaban 10,8 horas promedio a la semana más que los hombres. Estas cifras muestran que además de la violencia económica y cultural, que en este caso se referencia desde el ser hombre o ser mujer, el rol de la mujer en la vida familiar está cambiando y esto implica asumir cambios en la educación, especialmente en la de los hijos.

Estos factores, presentes en la estructura social, obligan a que la protección de las familias sean una tarea compartida por los diferentes agentes sociales, más aún, cuando la desigualdad social, la pobreza y la exclusión vienen acompañados, como se ha dicho, de procesos de violencia, que durante el tiempo se han ido legitimando socialmente hasta convertirse en parte de la cultura, como por ejemplo, la tolerancia frente al castigo físico hacia los hijos o entre cónyuges, donde se confunde la autoridad con la violencia para corregir a los niños y niñas en un proceso justificatorio.

Estos hechos afectan el buen desarrollo de los hijos y de la sociedad, debido a que perpetúan la práctica habitual de comportamientos y actitudes violentas como un modo válido y aprobado de resolver conflictos y problemas; también invitan a no razonar, a excluir el diálogo y la reflexión, y dificultan la capacidad para establecer relaciones causales entre su comportamiento y las consecuencias que de él se derivan, sumado a que estos comportamientos y actitudes se mantienen en el tiempo y de forma inter y generacional, convirtiéndose en la violencia cultural a la que se refiere este artículo *Save the children* (2001).

De este modo, se puede definir la violencia cultural como aquellos aspectos de la cultura que dan legitimidad y validez a la utilización de los instrumentos de la violencia. Así mismo, el Consejo de Europa (2008) ha definido la violencia familiar como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física y psicológica, o incluso la libertad de uno de sus integrantes, a quien causa un serio daño al desarrollo de su personalidad.

La violencia familiar es un hecho y una forma de interacción que se mantiene en el tejido social como expresión de las relaciones entre sujetos, y de las creencias y mitos que la naturalizan cuando se le concibe como una forma de resolución de los conflictos en el ámbito social y familiar (Sánchez & Valencia, 2007, p.7).

En cuanto a la protección de los menores y la familia, Colombia desde 1948 asumió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en 1989 las

Naciones Unidas proclamó la Declaración de los Derechos de los Niños, también ratificada por Colombia. Por ende, en este mismo año se expide en el país el Decreto 2737 de 1989 “Código del menor” cuyo objeto es consagrar los derechos del menor; sin embargo, sólo es con la Constitución Política de 1991 que Colombia reconoce al niño como sujeto de derechos y en el Artículo 44 manifiesta la prevalencia del interés superior de este, cambiando las disposiciones preexistentes destinadas a proteger a los niños. De la misma forma, la Constitución Política de 1991 introduce el concepto de familia como núcleo de la sociedad y, en concordancia, creó la Ley 258 de 1996, mediante la cual establece un régimen de protección a la vivienda familiar.

Sin embargo, sólo es hasta el siglo XX cuando se comienza a debatir y reflexionar sobre la protección de los menores y la familias, debido al contexto de pobreza y violencia social, político y económica del país, como lo fue la época de violencia por el narcotráfico en los 90 y la recrudescencia del conflicto armado, con la continuidad y fortalecimiento de los grupos al margen de la ley, como las guerrillas y el paramilitarismo, sumados a todos los procesos de reclutamiento forzado de menores y desplazamiento interno, entre otros.

Estos aspectos determinaron la necesidad de diseñar nuevas medidas de protección para la familia y los menores, como la Ley 1098 de 2008 “Ley de infancia y adolescencia” y la Ley 1361 de 2009 “Ley de protección integral a la familia”, acciones que se constituyen en una muestra definitiva de la responsabilidad del Estado de garantizar el bienestar de la familia y sus miembros.

Esta reciente normatividad, respecto a los derechos infantiles y de la familia, hace explícito que la sociedad colombiana tiene normas y nuevos referentes externos sobre la familia, además, demuestra que lo que pasa al interior de la familia y sus miembros, la cual ha dejado de ser un núcleo impenetrable, protegida con el velo de la vida privada y se ha convertido en un asunto de injerencia pública, debido a su innegable transcendencia en la esfera pública.

A este respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2004, p. 4) expresa:

La concepción de Colombia como un Estado Social de derecho, implica entre otros, la responsabilidad de la familia, sociedad y el Estado de generar las condiciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de derechos de todos los ciudadanos, consagrando constitucionalmente el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

De igual forma, el documento CONPES DNP-3077-UDS del Departamento Nacional de Planeación deroga la Política nacional para la construcción de paz y Convivencia Familiar –Haz Paz 2005-2015, en el cual hace evidente que sus componentes y líneas de acción deben estar enfocados en tres aspectos básicos, como son:

(1) Prevención de los factores que originan y mantienen la respuesta violenta en la familia y en los espacios cotidianos. (2). Vigilancia y detección temprana de la utilización de la violencia como forma de relación y de resolución del conflicto en el hogar. (3). Atención de las personas y familias con episodios de violencia y maltrato infantil y atención de agresores de violencia doméstica y maltrato y abuso sexual infantil. (Conpes, 2000, p.1).

No obstante, y a pesar de esta reglamentación como política social, en los medios de comunicación, en la observación, incluso en la investigación empírica se pueden demostrar los actos de violencia en la familia; entre cónyuges y/o hacia los hijos o adultos mayores, hechos que llevan a reconocer que la violencia al interior de la familia es un fenómeno común en la sociedad moderna que atraviesa todos los niveles socioeconómicos y culturales de la misma que, a su vez, minimizan y cuestionan el impacto de dichas políticas.

Como muestra de ello, el Instituto Colombiano de Medicina Legal en su Boletín mensual de diciembre (2011), señala que el porcentaje de lesiones no fatales de enero a diciembre de ese año corresponden en un 49% a violencia interpersonal, seguida de un 28% violencia intrafamiliar, un 7% a exámenes médicos por presunto abuso sexual, y el otro 16% tiene que ver con lesiones accidentales y accidentes de tránsito. Es importante tener en cuenta que las cifras publicadas por esta instancia del Gobierno sólo corresponden a los casos de denuncia, no a la violencia “oculta” o no denunciada en la familia.

Es preocupante analizar en estas cifras, que únicamente el 16% corresponde a una violencia “accidental”, mientras que el 84% concierne a violencia provocada, es decir a un ejercicio de poder mediante la fuerza; de igual forma, aunque los exámenes médicos por presunto abuso sexual tan solo ocupan un 7%, las cifras son alarmantes, ya que de un total de 20.287 casos, 17.628 fueron infringidos a menores de edad, es decir niños y niñas entre los 0 y 17 años. A este respecto, el ICBF afirma que los abusos sexuales hacia los niños y niñas son generados en su mayoría por algún familiar cercano, lo que muestra parte de la dinámica familiar y los conflictos que en su interior se entretienen.

Así mismo, la violencia intrafamiliar ocupa entre los rangos de edad de 18 a

49 años el mayor número de casos, 58.208 de un total de 76.693, de donde se podría inferir que estos corresponden a violencia entre conyugues, hacia el adulto mayor o miembros de la familia extensa. El resto de los casos, 18.485, son principalmente hacia los menores de edad (0-17), es decir, la violencia cometida hacia los hijos.

Estas evidencias llevan a pensar que dentro de la familia se están entrelazando hechos destructivos, combinados con expresiones de afecto, promesas de cambio, solicitud de perdón, o incluso desplazamiento de culpa en la víctima. Hechos que generan las primeras experiencias en cuanto a la construcción de identidades y formación de subjetividades, que se verán reflejadas en las demás estructuras sociales en las que el individuo se desarrolle. En el caso de los niños y niñas se puede citar la escuela, y junto a ella, uno de los fenómenos sociales en aumento como es el *bullying* o *matoneo*; un estudio reciente de la Universidad Politécnica Gran Colombiano y publicado en Noticias Caracol (2012), afirma que la mayoría de agresores de esta práctica son, a su vez, víctimas de violencia intrafamiliar.

Sumado a lo anterior, el conflicto armado, la desigualdad social y la inseguridad ciudadana han determinado procesos socializantes identitarios en la familia y en el contexto social y cultural que, de igual modo, han generado incremento de la violencia familiar, quiebre de valores morales y éticos y un reclamo a la responsabilidad del Estado, con programas preventivos, de atención y promoción que promuevan la paz y la convivencia, la salud sexual y reproductiva responsable, competencias ciudadanas y una atención prioritaria a la primera infancia, desde la política social.

En el contexto del conflicto armado, con referencia a la familia, es importante señalar que en un mismo grupo armado militan varios familiares o por ejemplo los padres, se llevan a sus hijos a militar en los grupos insurgentes por falta de oportunidades: o los hijos no tienen adónde ir porque sus familiares están vinculados a algún grupo insurgente. Otra consecuencia es que, debido a la violencia intrafamiliar muchos jóvenes escapan de esas realidades y buscan en algún grupo alterno o sucedáneo una figura de protección, unido al desplazamiento y reclutamiento forzado.

En este sentido, la sociedad y el Estado deben poner en un lugar primordial a la familia en los procesos de bienestar, para que cada uno, desde sus responsabilidades y ámbito de actuación, contribuya a estrechar vínculos sociales. De igual forma, en los espacios cotidianos de la familia se deben generar nuevas alternativas de convivencia que reconozcan al otro; fortalezcan relaciones y vínculos que den consistencia al proyecto de vida y, en consecuencia, al proyecto de sociedad.

CONCLUSIONES

Se deben diferenciar los sujetos, las relaciones y los vínculos que se entretienen en la sociedad y la familia para que permitan transformar el sentido y significado de la convivencia familiar y el cumplimiento de deberes correspondientes a los roles; o sea que, se deben transformar los entramados culturales que se le han asignado de forma real o simbólica a la familia para favorecer la generación de nuevas conductas pautadas, que regulen la sexualidad, el cuidado y protección de las nuevas y viejas generaciones para aportar experiencias positivas que favorezcan la construcción de una identidad “sana”; es decir, una relaciones entre todos los subsistemas familiares basadas en el dialogo, en la comprensión, en la armonía, en la solidaridad, en el consejo, que contribuyan a la formación de los individuos, a reconocer quiénes son y que se reflejen en su actuar con la sociedad y su entorno más cercano, unido a la formación de subjetividades, en pro del desarrollo social.

El estudio y la intervención desde las ciencias sociales en lo referente a la violencia familiar, vista como un fenómeno complejo debido a que persiste por generaciones en la historia de la familia, debe estar encaminado al abordaje investigativo, preventivo, educativo e interventivo, donde el individuo no se vea como un ser aislado, sino como parte de un todo. Con adición de que el diseño y la implementación de la Política Social con referencia a la familia y el menor, deben estar acompañados de capacitación y entrenamiento al personal de las instituciones para que puedan manejar de manera eficiente estas problemáticas y orientarlas, así como, desde la política, deben generarse proyectos que permitan hacer los diferentes abordajes mencionados.

En otras palabras, que el tema de la violencia en la familia debe estar encaminado al cambio estructural de la familia y de las instituciones que conforman la sociedad, dicho cambio debe enfocarse en las pautas transaccionales: su organización, cumplimiento de sus funciones vitales, manejo de reglas internas, jerarquías, y formas de resolver los conflictos.

En cuanto a la violencia de género, se podría decir que es una de las violencias más naturalizadas y justificadas en esta sociedad. De modo que, con respecto al género femenino se pudo identificar que es el más afectado por la violencia, la cual se alimenta de la pasividad, de la justificación y de la inadecuada respuesta de los organismos competentes (administrativos y judiciales). De igual forma, el tratamiento de la violencia de género requiere que la mujer se reconozca como víctima, a este respectó la experiencia profesional me ha permitido hablar con mujeres que justifican la violencia contra ellas y que poco a poco se han convertido en mitos en la sociedad, como por ejemplo: “la

mujer busca o merece el maltrato”, “la mujer golpeada no cambia su situación porque le gusta”, “si aguanto el cambiará”, “es la voluntad de Dios”, “si él trabaja, trae lo que necesita a la casa y trata bien a los niños, no se puede pedir más”, entre otras justificaciones.

En el caso del género masculino, se hace evidente que, muchas veces, los hombres justifican la violencia sexual diciendo que “la mujer usó una ropa insinuante”; por lo que se puede concluir afirmando que todas estas creencias respaldan y aprueban la violencia de género que se ha ido volviendo cotidiana, arraigándose y manifestándose en las prácticas sociales y las identidades de los individuos. Razón por la cual, trabajar el tema de la violencia de género requiere de políticas sociales efectivas que tiendan a la transformación de los micromachismos, al reconocimiento del otro, a la definición de un proyecto de vida y, por supuesto, deben estar acompañados de normas que sancionen de forma determinante cualquier tipo de violencia y/o agresión contra la mujer.

Por último, en Colombia la violencia se ha vuelto un fenómeno generalizado, complejo y de degradación. Se ha ido naturalizando como algo “normal” de la sociedad, muestra de ello son las estadísticas y ejemplos de violencia cultural presentadas a lo largo de este artículo, sumados a los diversos casos que vemos en la calle o en nuestra vida diaria, donde la intolerancia y la forma como nos han enseñado a resolver los conflictos pueden legitimar que agredamos al otro, incluso a causarle la muerte.

Desde la familia hemos aprendido a usar la violencia que en ella se entreteje, y que aflora en nuestras relaciones mediante la fuerza para conseguir un fin, para imponer, intimar y someter a otros a acceder o aceptar determinada propuesta, decisión, etc., sin la intervención de la reflexión, la razón o las consecuencias que tales comportamientos puedan causar a la integridad de la persona y, por ende, a la afectación del deterioro de las relaciones y las condiciones de bienestar de la familia y de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de la República, DANE & MESEP. (2009). Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad. Pobreza monetaria en Colombia: Nueva metodología y cifras 2002-2010. Carlos Eduardo Vélez Vocero MESEP Banco de la República, Medellín. Recuperado en http://www.banrep.gov.co/documentos/conferencias/Medellin/2011/presentaci%F3n%20Pobreza%20Monetaria%20en%20Colombia%20%20Carlos_Eduardo_Velez.pdf

- bec-gernsheim, E. (2003) La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia. Barcelona: Paidós.
- Comisión Europea, June Kane, (2008). Violencia familiar, Bruselas, Programa Daphne. DG Justicia, libertad y seguridad. Bélgica Recuperado de http://ec.europa.eu/justice_home/daphnetoolkit/files/others/booklets/05_daphne_booklet_5_es.pdf
- Departamento Nacional de Planeación, CONPES DNP-3077-UDS Política Nacional Para la Construcción de Paz y Convivencia Familiar –Haz Paz”. Recuperado de <http://www.pasto.gov.co/phocadownload/Genero/CONPES%203077%20de%202000.pdf>
- DANE (2012). Medición de trabajo no remunerado en el DANE. Encuesta de uso del tiempo en (2011 – 2013). Recuperado en http://www.dane.gov.co/files/noticias/uso_tiempo_freire.pdf
- Foroedu, J. (2012). Familia y Bienestar.España. Biblioteca Online Recuperado en <http://foroedu.com/content/view/290/47/>.
- Ferrufino, C, Ferrufino, M & Pereira, C (2007); Los costos humanos de la inmigración, La Paz, Bolivia: Fundación PIEB.
- García, I.A Coord. (2008). Conceptos para pensar el Siglo XXI. Madrid España.
- Inter-American Dialogue (2009). Pobreza y desigualdad en América Latina. Recuperado en <http://www.thedialogue.org/PublicationFiles/Politica%20Social%20Sintesis%20No%201%20Pobreza%20y%20Desigualdad%20en%20America%20Latina.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2004). Estudio sobre la violencia contra los niños: Cuestionario solicitado por la Secretaría General de las Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/CRC/docs/study/responses/Colombia.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2012). Informe aplicativo de problemáticas, Centros zonales Usme y Ciudad Bolívar, Sistema de Información Misional del Bienestar Familiar. Bogotá.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2012). Plan Nacional de construcción de paz y convivencia familiar 2005-2015. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de http://www.annaobserva.org/ckfinder/userfiles/files/Plan_Nacional_Construccion_de_Paz_y_Convivencia_Familiar_2005_2015_colombia.pdf
- Ministerio de Protección Social (2004). Estudio sobre violencia contra los niños. Cuestionario solicitado por la Secretaría General de las Naciones Unidas. Bogotá. Recuperado en http://www.dane.gov.co/files/noticias/uso_tiempo_freire.pdf

- Minuchin, S. (1977) Familias y terapia familiar. Barcelona: Crónica.
- Moles, A & Rohmer, E. (1983). Teoría estructural de la sociedad y la comunicación. Madrid, España: Trillas.
- Perrone, R & Nannini, M. (1977). Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional". Buenos Aires; Editorial Paidós.
- Procuraduría General de la Nación. (2009). Situación de la violencia contra las mujeres. Boletín Núm.4. Recuperado en http://unfpa.org.co/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/Bolet%C3%ADn%204%20Procurando%20final.pdf
- Profamilia (2011). Encuesta Nacional de Demografía y Salud del 2010. Capítulo XIII, violencia contra las mujeres y los niños. Recuperado de <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-13.pdf>
- The Future of Children (2012). Familia y Bienestar, relaciones íntimas. Recuperado en <http://www.es.catholic.net/hispanoscatholicosenestadosunidos/586/1475/articulo.php?id=26161>
- Sánchez, M & Valencia, S (2007). Lectura sistémica sobre la familia y el patrón de la violencia. Manizales: Universidad de Caldas.
- Subdirección de servicios forenses, Instituto Colombiano de Medicina legal (2012). Boletín Estadístico mensual Diciembre de 2011. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/CRNV/boletinesmensuales/2011/BOLETINDiciembre2011.pdf>
- Sunkel, G. (2006). El papel de la familia en la protección social en América Latina, Serie Políticas Sociales, Núm.120, CEPAL, Santiago. Recuperado en http://www.eclac.org/publicaciones/DesarrolloSocial/0/LCL2530PE/sps120_LCL2530.pdf
- Save The Children. (2001) Educa, no pegues. Campaña para la sensibilización contra el castigo físico a los niños y niñas en la familia. Recuperado de: http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/136/guias_padres_madres.pdf